Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

deber los satisfacer las quiebras de millones
al serm.o ordin.o esto sin librar le a el dho diego
vrtado de la obligaz.n que hizo de pagar por los
efectos para que recivio los dhos onçe mil reales
y que de quenta del dinero que recivio y se come
a Xpto Vallopz. Muñoz p.a ello. y asta aberda
de la dha quenta no se le de la librança

Salario de reg.s

Don Ant.o Godinez Mejoso = dijo que por q.to esta
villa y sus capitulares y oficiales della a q.n
por Ynq.n les estan señalados sus salarios
y a los demas se les estan debiendo gran
des cantidades dellos con pretesto de vn
censo que ace al S.r Don Jph. Bap.ta Nava
rrete del q.l de Ynq.n por que tiene embargados
los propios de esta villa y p.a que se conozca
y pida en just.a si an de ser preferidos
los salarios de los dhos oficiales a el dho
contrato censual pide y reg.re a esta villa
nombre comis.o que en su nom.e salga a la
defensa del dho pleito y que se le libre
lo neces.o y de lo contrario protesta los
daños e yntereses que se le siguieren a los
dhos oficiales sea por q.ta de los cau.s ca
pitulares que no binieren en esta su pro
posicion y pues de el negocio por lo que le toca
como vno dellos nombra por comis.o a el
L.do Don Ygnacio de Ortega Vega y que se bote
sobre hello

El S.r g.or m.e que se bote

Don Sebastian de Robles = dijo que como
capitular quera deste ayuntam.to y comis.o del
ajusto las quentas de las pensiones que se de